



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°115/2024.**

Mendoza, 5 de agosto de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especializados, Dr. Martín Daniel Lucero, solicita licencia por paternidad desde el 1 al 15 de agosto de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Walter Stroppiana, solicita licencia compensatoria los días 12 y 13 de setiembre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia compensatoria desde el 13 al 16 de agosto de 2024 y licencia por razones particulares el 19 de agosto de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra

Animales y Delitos No Especilizados, Dr. Martín Daniel Lucero, licencia por paternidad desde el 1 al 15 agosto de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especilizados, Fiscalía de Instrucción N° 30 por el Dr. Santiago Garay los días 1, 2, 7, 8, 9, 14 y 15 de agosto de 2024, por la Dra. Patricia Laila Atur los días 5, 6, 12 y 13 de agosto de 2024.

**III.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Walter Stroppiana, licencia compensatoria los días 12 y 13 de setiembre de 2024.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal Correccional, Fiscalía de Instrucción N° 33 por el Dr. Lauro Monticone los días 12 y 13 de setiembre de 2024.

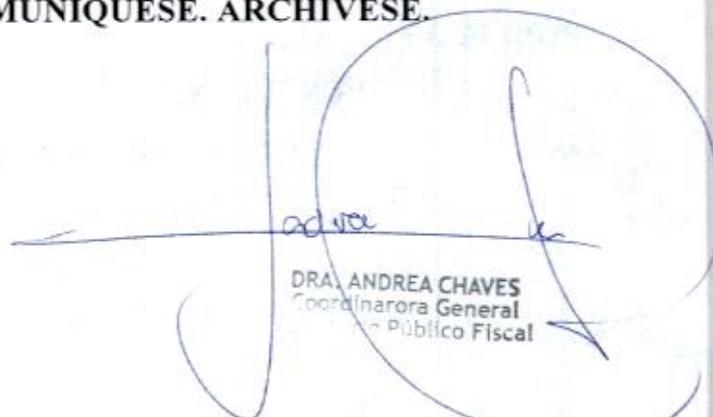
**V.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencian compensatoria los días 13, 14, 15, 16 y 19 de agosto de 2024.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. Belén Sanz los días 13 y 14 de agosto de 2024, por la Dra. Gabriela Chaves el día 15 de agosto de 2024, por la Dra. Paola Ginestar el día 16 de agosto de 2024 y por el Dr. Emiliano Ortega el día 19 de agosto de 2024.

**VII.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especilizados, al Dr. Martín Daniel Lucero; al Dr. Santiago Garay, a la Dra. Patricia Laila Atur; a la Unidad Fiscal Correccional, al Dr. Gustavo Walter Stroppiana, al Dr. Lauro Monticone; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. Sanz, a la Dra. Gabriela Chaves, a la Dra. Ginestar, al Dr. Ortega y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**VIII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal